

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00063319

Al 30 de Abril de 1.999

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 13.530.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790047338001

RAZON SOCIAL COMERCIAL ELECTRONICA LOAYZA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CARLOS E. LOAYZA GALLARDO	Ecuatoriana	0700405327	-	2.724	S/. 2.724.000,00
2	NORMA ROMERO ROMERO	"	0700252612	"	2.022	" 2.022.000,00
3	LOAYZA ROMERO SORAYA	"	0701888155	-	2.022	" 2.022.000,00
4	LOAYZA ROMERO SANDRA	"	0702090747	"	2.022	" 2.022.000,00
5	LOAYZA ROMERO MARIA DEL C.	"	0701778201	-	2.020	" 2.020.000,00
6	LOAYZA ROMERO NORMA	"	-	-	2.720	" 2.720.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

BANCO DEL PACIFICO
 OFICINA PRINCIPAL
 6 ABR 2000
 CABA INTERNA No 1
 CTAS. CTES.

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 SECRETARIA - RECEPCION
RECIBIDO
 Fecha: 6/4/99
 Hora: 12:30

TOTAL S/. 13.530.000,00

Segun el Art. 208 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, podrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2/ Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL